ACTA APROBACIÓN POLIZAS

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2417 de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
CONTRATISTA: CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
NIT Nº: 800013469-9
R/L: CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS
C.C: 74857291 Expedida en YOPAL
VALOR: $22.950.000,00 Veintidos Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos

OBJETO ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-10-05	2023-01-12	$9.350.000,00	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**57-44-101001150**	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN A LOS Ocho (08) DÍAS DEL MES!DE Octubre DE 2021

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
Jefe Oficina Asesora Juridica

Elaboró: ELIZABETH BONILLA RINCON
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)